

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:30/06/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120070025200	Ejecutivo Singular	VICTOR DANIEL GUERRERO VIVEROS	ANA BOLENA ARANGO PAREDES	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR para que obre y conste y sea tenida en cuenta en el momento procesal oportuno, la comunicación allegada por la Fiscalía Once Delegada Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio de Villavicencio, a través de oficio No. 20220-11-0029 del 14 de abril del 2021, emanado de la radicación No. 110016099068201610847.	31/05/2021		1
76001310300620140019100	Ejecutivo Singular	MARINA DEL PILAR DÍAZ SARMIENTO	ALBA MIRIAM ISAACS DE GARCÍA	Auto decide solicitud OBS. -ESTESE el memorialista a lo resuelto en auto 0115 de enero 27 de 2017, a folio 53 del C1., de conformidad con lo expuesto en precedencia.	11/06/2021		1
76001310300620160007800	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	HENRY VALENCIA UPEGUI	Auto decide solicitud OBS. -- AGREGAR para que obre, conste y sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, lo comunicado por la parte actora referente al abono de la obligación, efectuados por la parte demandada.	26/04/2021		1
76001310300720100055100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ANA MILENA CAICEDO	Auto decide solicitud OBS. -ABSTENERSE de ordenar la terminación del presente proceso, por lo expuesto. - REQUERIR al Centro Conciliación y Arbitraje de la Universidad Santiago de Cali a través de su conciliador, para que proceda aclarar la solicitud de terminación del presente proceso, como quiera que no es clara la repartición de los dineros embargados, conforme a las razones dadas en precedencia.	08/06/2021		1
76001310300920150022800	Ejecutivo Singular	BANCO BOGOTA S.A.	HAROLD CAICEDO HIDALGO	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR sin consideración el anterior escrito presentado por el abogado JULIO CESAR MUÑOZ VEIRA, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	04/06/2021		1
76001310301120100030100	Ejecutivo con Título Hipotecario	AV VILLAS	INTERBANCA DE COLOMBIA S.A	Auto decide solicitud OBS. -ACEPTAR la renuncia de poder realizada por la abogada MARIA DEL PILAR CASTRO SANTOS, quien actuaba como apoderada judicial del BANCO AV VILLAS S.A. -REQUERIR al BANCO AV VILLAS S.A para que designe apoderado judicial. -PONER en conocimiento de la parte actora el contenido del Oficio No. 105244445-2-001531 de abril 26 de 2021, proveniente del Gestor I 301 G.I.T. Coactiva de la DIAN, glosado en el índice del expediente judicial electrónico No.07, para lo que estime pertinente.	26/04/2021		1
76001310301320130007400	Ejecutivo con Título Hipotecario	ADRIANA GARCES RESTREPO	AMPARO SALAZAR DE MORENO	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONOCER personería al abogado Edwin Jhovany Flórez De La Cruz, para que actúe en representación de la señora	26/05/2021		1

				Adriana Garcés Restrepo en los términos del poder conferido, de conformidad con lo expuesto. -ESTESE el memorialista a lo resuelto en auto 2209 de junio 20 de 2018, obrante a folio 98			
76001310301420120019500	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE HUMBERTO GOEZ SIERRA	JHON MARIANO RESTREPO AGUDELO	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR al abogado Luis Mario Londoño Hernández, para que allegue el recibo que certifica el monto del abono realizado por la parte demandada. -AGREGAR para que obre, conste y sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno una vez se allegue el valor abonado, lo comunicado por la parte actora referente al abono de la obligación, efectuado por la parte demandada.	09/06/2021		1
76001310301520140008200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO HOTEL PACIFICO ROYAL	SOCIEDAD MONTOYA LUNA E HIJOS Y CIA	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. - CORREGIR los numerales segundo y tercero del acta de remate realizada el día 30 de septiembre de 2020. - CORREGIR el numeral primero del auto No. 1930 del 29 de octubre de 2020. -ORDENAR la inscripción de esta providencia con el auto No. 1930 de fecha 29 de octubre de 2020 y acta de remate respectiva	09/06/2021		1
76001310301620180014300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	FARYD CAMILO MONDRAGON ALY	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, como quiera que imputa unos abonos a los capitales que se cobran dentro del presente asunto los cuales no se describen en la liquidación aportada, por tanto, debe modificarla en tal sentido	17/06/2021		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 30/06/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)